



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N°1213

DALCAHUE, 24 de Abril del 2024.-

VISTOS: La necesidad de declarar actividad municipal ejecución y ceremonia de certificación curso de capacitación "Técnicas y confección de artículos con fieltro" el curso comienza el día lunes 13 de Mayo del 2024 y termina con la certificación día lunes 20 de Mayo 2024; la sesión extraordinaria del concejo Municipal N°37 de fecha 11/12/2023 y por Decreto Alcaldicio N°2685 de fecha 21/12/2023 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2024; el decreto alcaldicio N°548 con fecha 07/03/2022 donde se declara electo en el cargo de alcalde al concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud de lo establecido en el artículo 62 inciso 4to de la ley orgánica constitucional de municipalidades, los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, texto refundido.

DECRETO

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** ejecución y ceremonia de certificación curso de capacitación "Técnicas y confección de artículos con fieltro" desde el día lunes 13 al lunes 20 de mayo del 2024.

IMPÚTESE: El gasto a la cuenta complementaria estipulada 1140507018/2140507023 OTEC Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Unidad de Control
- Archivo

AWGA/CIVG/KTSB/jdua